



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN

Medellín, veintidós (22) de enero de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	05001 31 03 017 2019 00041 00
PROCESO	EJECUTIVO CON ACCIÓN MIXTA.
EJECUTANTE	INVERSIONES Y NEGOCIOS A Y S S.A.S. NIT. 901.235.831-1
DEMANDADOS	JORGE WILLSSON PATIÑO TORO C.C. 71.701.370 CONSTRUCTORA DEL NORTE DE BELLO S.A.S. NIT. 900.586.722-9.
AUTO	EN CONOCIMIENTO TOMA DE POSESIÓN DE LOS NEGOCIOS, BIENES Y HABERES DE LA DEMANDADA CONSTRUCTORA DEL NORTE DE BELLO S.A.S.

De conformidad con el artículo 2.3 de la Resolución No. 202050074994 del 02 de diciembre/2020 de la Subsecretaría de Control Urbanístico y los artículos 20 y 70 de la Ley 1116 de 2006 se requiere de la ejecutante INVERSIONES Y NEGOCIOS A Y S S.A.S., indicar dentro del término de ejecutoria de este auto, si prescinde de cobrar su crédito al codeudor JORGE WILLSSON PATIÑO TORO.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MANUEL CUERVO RUIZ
JUEZ

SW